



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

FECHA DE EXPEDICIÓN 2025 8 18		VIGENCIA 2025 8 19		HASTA LAS 24 HORAS DEL 2026 8 18	
----------------------------------	--	-----------------------	--	-------------------------------------	--

Nº DE POLIZA 91505962 - 812992435	PLACA Nº EQL011	CLASE DE VEHICULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CULMINACION/NACION 1796	MODELO 2019
PASAJEROS 5		MARCA CHEVROLET		CARRICHERIA WAGON	
LÍNEA VEHICULO TRACKER					

Nº MOTOR CKL228344	Nº CHASIS O Nº SERIE 3GNDJ8EEXKL228344	Nº DTE 3GNDJ8EEXKL228344	CAPACIDAD TON. 0,00
------------------------------	--	------------------------------------	-------------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR GLENIS MORENO CORREA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3122495324	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 39306985	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR CALI
--	--	---	--	--	--

CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUBCUAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80000957	Nº FORMULARIO 91505962	CUIDAD EXPEDICIÓN 11001
--------------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

TARIFA 91	PRIMA SOAT \$ 414.900	CONTRIBUCIÓN FORTA \$ 215.700	TASA RUMT \$ 2.400	ARRAÇOS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR \$ 633.000				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13²	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77¹	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180⁴	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750⁵	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUMT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza, no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el reclamo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Antes de prestar servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el hospital debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUMT,

la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUMT.

Notas de datos

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades disuertas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/politica-de-privacidad.

Centro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferentemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 171, 172, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.8 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

⁵ Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.18 01:39:13 -05:00

